



# Asamblea General

Distr. general  
25 de enero de 2017  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Santa Elena

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio .....	3
I. Situación constitucional, jurídica y política .....	5
II. Presupuesto .....	5
III. Situación económica .....	6
A. Generalidades .....	6
B. Desarrollo .....	6
C. Pesca y agricultura .....	7
D. Transporte y servicios públicos .....	7
E. Banca y crédito .....	9
F. Turismo .....	9
IV. Situación social .....	9
A. Generalidades .....	9

*Nota:* La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora el 8 de diciembre de 2016 en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, disponibles en [www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml](http://www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml).



B.	Empleo.....	12
C.	Educación.....	12
D.	Medio ambiente.....	13
V.	Ascensión.....	14
A.	Situación constitucional y política.....	14
B.	Situación económica y social.....	15
C.	Medio ambiente.....	16
VI.	Tristán de Acuña.....	17
A.	Situación constitucional y política.....	17
B.	Situación económica y social.....	17
C.	Medio ambiente.....	18
VII.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales.....	18
VIII.	Estatuto futuro del Territorio.....	19
A.	Posición del Gobierno del Territorio.....	19
B.	Posición de la Potencia administradora.....	19
IX.	Medidas adoptadas por la Asamblea General.....	20

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* la Gobernadora, Sra. Lisa Phillips (desde abril de 2016)

*Geografía:* Santa Elena es una isla pequeña de origen volcánico situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 km de Angola y 2.900 km del Brasil. Ascensión se encuentra 1.200 km al noroeste de Santa Elena, y Tristán de Acuña y las otras islas pequeñas están situadas unos 2.400 km al sur.

*Superficie:* 310 km<sup>2</sup>. El Territorio está integrado por la isla de Santa Elena, la isla de Ascensión y el grupo de Tristán de Acuña.

*Zona económica exclusiva:* 1.641.294 km<sup>2</sup>

*Población:* 4.534 habitantes en Santa Elena (censo de febrero de 2016), 889 en Ascensión (estimación de septiembre de 2016) y 268 en Tristán de Acuña (estimación de noviembre de 2015)

*Esperanza de vida al nacer:* 75,7 años (mujeres: 78,8 años; hombres: 72,9 años (estimación de 2016))

*Idioma:* inglés

*Capital:* Jamestown (Santa Elena), Georgetown (Ascensión), Edimburgo de los Siete Mares (Tristán de Acuña)

*Principales partidos políticos:* ninguno

*Elecciones:* Las más recientes se celebraron en Santa Elena en julio de 2013, en Ascensión en septiembre de 2016, y en Tristán de Acuña en marzo de 2016.

*Órgano legislativo:* Consejo Legislativo Unicameral en Santa Elena (15 escaños, 12 miembros elegidos). Conforme a lo dispuesto en la Constitución de 2009, el Gobernador, tras celebrar consultas con el Consejo Insular, puede legislar en Ascensión y Tristán de Acuña.

*Producto interno bruto per cápita:* 7.390 libras (estimación de 2014/15 correspondiente a Santa Elena). Según la Potencia administradora, Ascensión no tiene producto interno bruto porque no tiene población permanente y no hay datos al respecto sobre Tristán de Acuña.

*Economía:* Pesca, café, turismo, venta de sellos postales. La economía de Santa Elena depende de la asistencia financiera del Reino Unido, así como de la venta de sellos, la pesca y el turismo a pequeña escala (permisos de entrada, visitas a zonas de conservación). Ascensión no recibe asistencia financiera del Reino Unido y su principal fuente de ingresos son los impuestos y los gravámenes sobre el comercio, aunque también recibe ingresos adicionales de la pesca, la venta de sellos y monedas, la artesanía y el turismo. Tristán de Acuña recibe algo de asistencia financiera del Reino Unido con destino a la educación, la salud y la capacitación de los funcionarios públicos.

*Tasa de desempleo:* En Santa Elena es del 0,35% (estimación de octubre de 2016), cifra menor a la de 2008, que fue del 1,8%. En Ascensión, para permanecer en la isla hay que tener empleo, salvo los niños y los adultos dependientes. En Tristán de Acuña hay pleno empleo.

*Unidad monetaria:* Libra de Santa Elena, que está vinculada a la libra esterlina (Santa Elena y Ascensión); y libra esterlina en Tristán de Acuña.

*Breve reseña histórica:* Supuestamente, la isla de Santa Elena fue descubierta en 1502 por un navegante español al servicio de Portugal y para finales del siglo XVI se había convertido en puerto de escala de los navíos que hacían la ruta de Europa a las Indias Orientales. En 1633 fue anexionada oficialmente por los Países Bajos. Sin embargo, en 1659 la Compañía Británica de las Indias Orientales tomó posesión de la isla, que oficialmente pasó a ser colonia de la Corona británica en 1833, territorio dependiente del Reino Unido en 1981 y territorio de ultramar del Reino Unido en 2002.

## I. Situación constitucional, jurídica y política

1. La actual Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, que entró en vigor en septiembre de 2009, dispone la protección de los derechos y las libertades fundamentales de las personas. En la nueva Constitución el nombre del Territorio se cambió de “Santa Elena y sus Territorios Dependientes” a “Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña”, lo cual otorga a las tres islas un estatus equivalente dentro del Territorio. El Jefe de Gobierno es el Gobernador, quien es designado por la Corona británica. Sin embargo, la capacidad del Gobernador para actuar en contra de los deseos de los miembros elegidos del Consejo es más limitada que en la Constitución anterior. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 otorga la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los territorios británicos de ultramar” siempre que se reúnan determinados requisitos.

2. El Consejo Legislativo de Santa Elena está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, tres miembros *ex officio*, que son el Secretario Principal, el Secretario de Finanzas y el Fiscal General, y 12 miembros elegidos. El Consejo Ejecutivo, presidido por el Gobernador, consta de los miembros *ex officio* y cinco miembros elegidos del Consejo Legislativo. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto en ninguno de estos órganos. Las elecciones se celebran a intervalos de no más de cuatro años, mediante sufragio universal secreto de los mayores de 18 años.

3. En la Constitución de 2009 se reforzaron las disposiciones destinadas a asegurar la independencia del poder judicial respecto de los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno. El sistema judicial consta del Tribunal de Apelación, el Tribunal Supremo y los tribunales inferiores (en la actualidad, el Tribunal de Primera Instancia y la Autoridad Reguladora del Empleo, que conoce de las reclamaciones laborales; puedan crearse otros por ley) y el Oficial de la Corona (*Coroner*), encargado de investigar ciertos fallecimientos repentinos o sospechosos. En determinadas circunstancias establecidas por ley, la última instancia de apelación sigue siendo el Comité Judicial del Consejo Privado. La Comisión de Medios de Comunicación atiende las denuncias de casos de incumplimiento de los códigos de conducta correspondientes.

## II. Presupuesto

4. Santa Elena cuenta con una reducida base impositiva, debido en parte a la emigración y al envejecimiento de la población, por lo que depende en gran medida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para su financiación. La Unión Europea también proporciona apoyo presupuestario. Según la información facilitada por la Potencia administradora, en el ejercicio económico 2016/17 el total de la ayuda presupuestaria y del apoyo al transporte marítimo procedentes del Gobierno del Reino Unido ascendió a 22,5 millones de libras, frente a los 19,43 millones de libras del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 13,6%. El paquete de ayuda para 2016/17 se aprobó en marzo de 2016, tras la visita a Santa Elena de representantes del Departamento de Desarrollo Internacional. En noviembre de 2016 comenzaron las deliberaciones para el siguiente examen presupuestario, que abarcará un trienio.

### **III. Situación económica**

#### **A. Generalidades**

5. El principal empleador es el Gobierno de Santa Elena. Sudáfrica y el Reino Unido son las dos fuentes principales de importación. El siguiente sector que más empleo genera es la venta al por menor y los servicios. La población local también obtiene ingresos de la pesca, la cría de ganado y la venta de artesanía. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, la tasa de desempleo actual es muy baja gracias a la creación de nuevos puestos de trabajo en la construcción del aeropuerto y de otras infraestructuras y la reconstrucción del muelle de Rupert's Bay. Como consecuencia de ello, los ingresos han aumentado considerablemente en los últimos tres años, período en el que la inflación se redujo significativamente, y índice de precios al por menor aumentó un promedio del 1,6% entre el cuarto trimestre de 2015 y el tercer trimestre de 2016. No obstante, los ingresos siguen siendo relativamente bajos y el costo de la vida es elevado, ya que es necesario importar la mayoría de los bienes. Por consiguiente, los precios se ven muy afectados por factores externos. Según la Potencia administradora, Santa Elena espera que la puesta en funcionamiento de los servicios aéreos internacionales en el nuevo aeropuerto contribuya a desarrollar su economía, al aumentar significativamente el número de turistas que visitarán la isla.

#### **B. Desarrollo**

6. Santa Elena, así como Ascensión y Tristán de Acuña, reúne las condiciones necesarias para recibir apoyo presupuestario de la Unión Europea por conducto del décimo Fondo Europeo de Desarrollo. En el 11º Fondo Europeo de Desarrollo se ha concedido al Territorio un monto indicativo de 21,5 millones de euros para el período 2014-2020. Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña también reciben una parte de los 5 millones de euros que el Fondo reserva para territorios aislados y el territorio puede ser beneficiario de financiación regional.

7. La gestión de desastres y la respuesta a incidentes y emergencias importantes se llevan a cabo por conducto del Jefe de Policía, que actúa como Coordinador de la Planificación para Emergencias. En colaboración con la Gobernadora y utilizando el registro de riesgos, el Jefe de Policía y su equipo de planificación para emergencias han preparado el primer plan de la isla de respuesta a incidentes importantes. La colaboración interinstitucional ha aumentado de forma considerable al constituirse el Foro de Resiliencia de Santa Elena (que sustituye al Comité de Gestión de Desastres). El plan de respuesta a incidentes importantes se ha ensayado mediante una amplia serie de ejercicios e incidentes en tiempo real. Entre ellos se cuentan riesgos nuevos, como la sequía, y problemas más inmediatos, como los desprendimientos de rocas y la respuesta de emergencia en caso de incidentes relacionados con el nuevo aeropuerto. La planificación para emergencias de la isla se ha complementado con la creación de un puesto local de oficial de planificación para emergencias cuyo titular ha recibido capacitación en el Reino Unido.

8. En 2016 se preparó un plan decenal para el período 2017-2027. Según la Potencia administradora, aparte de la prioridad inmediata de lograr el acceso aéreo,

se presentan los desafíos siguientes: a) ayudar a los adultos con necesidades adicionales; b) mejorar y abaratar los servicios de Internet; c) reducir los elevados costos de la energía y pasar a usar energía renovable; d) implantar modelos preventivos y dinámicos en materia de salud y educación; e) aumentar la población activa para estimular el crecimiento económico; f) adoptar el desarrollo sostenible y ético; g) mantener las mejoras realizadas en servicios básicos, como la protección y la salud; h) proteger a las personas vulnerables; i) mejorar las competencias de los naturales de Santa Elena para que asuman más cargos directivos; y j) mantener el acceso a la isla de personas y bienes. Plantean dificultades particulares el envejecimiento de la población, la emigración de la mano de obra, principalmente a las Islas Malvinas (Falkland Islands)<sup>1</sup> y Ascensión, y las limitadas opciones de empleo, que complican la contratación.

### C. Pesca y agricultura

9. La pesca es un sector importante de la economía de Santa Elena. Según el Reino Unido, cinco pesqueros faenaron regularmente en las aguas costeras del Territorio en 2016. Los pescadores locales venden sus capturas a la Empresa Pesquera de Santa Elena, que, de enero a octubre de 2016 compró 347,50 toneladas de pescado, frente a las 171,87 toneladas compradas en el mismo período del año anterior. El aumento de las capturas se debió en parte a la presencia de bonitos de vientre rayado en las aguas costeras durante un tiempo breve. No se expidió ninguna licencia a pesqueros extranjeros. En abril y noviembre de 2015, otras dos empresas pesqueras locales iniciaron operaciones en aguas de mar abierto de la zona marítima de 200 millas náuticas de Santa Elena. En la actualidad, cuatro embarcaciones del Territorio faenan en aguas de mar abierto de su zona marítima. Esas embarcaciones siguen faenando habitualmente en las zonas de montes submarinos lejos de la costa y contribuyen así a la necesaria tarea de abastecer los almacenes de la isla. Santa Elena está finalizando una estrategia decenal que promueve una industria pesquera segura, sostenible y favorable al medio ambiente. Además, en el período 2013-2014, Santa Elena exportó 573,5 kg de café arábica bourbon verde. El total de las exportaciones fue de 532,5 kg en 2014-2015 y de 832,5kg en 2015-2016.

### D. Transporte y servicios públicos

10. En noviembre de 2011, el Departamento de Desarrollo Internacional y Santa Elena aprobaron la construcción de un aeropuerto en la isla. La obra ya ha finalizado y el aeropuerto ha obtenido la certificación como aeropuerto de categoría C del órgano regulador, Air Safety Support International. Se han firmado contratos para gestionar las operaciones durante un decenio y realizar un único vuelo semanal entre Johannesburgo (Sudáfrica) y Santa Elena. Los vuelos regulares no comenzaron en mayo de 2016, como estaba previsto, debido a las turbulencias y la cizalladura del viento detectadas en la trayectoria de aproximación al extremo principal de la pista (extremo septentrional) durante los vuelos de ensayo realizados en abril. Desde entonces, Santa Elena y el Departamento trabajan intensamente para conocer mejor

<sup>1</sup> Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland).

el régimen de vientos y determinar la forma de mitigar las dificultades que plantea. En la trayectoria de aproximación al extremo meridional de la pista la cizalladura no es grande, pero la aproximación se debe hacer con el viento a favor. Se están reuniendo datos sobre la velocidad que se alcanza con el viento a favor y, en particular, la frecuencia con que esta supera los límites de rendimiento de las aeronaves.

11. Según la Potencia administradora, el aeropuerto está abierto y en funcionamiento; su tráfico aéreo lo componen actualmente los aviones fletados por entidades privadas y los vuelos de evacuación médica. El Gobierno de Santa Elena está tratando de programar un servicio aéreo regular y tiene previsto comenzar la licitación de un proveedor de servicios aéreos antes del fin de 2016, proceso que abarcará un puente aéreo entre Ascensión y Santa Elena. Entretanto, el acceso regular a la isla sigue siendo por vía marítima, en el buque del Correo Real St Helena. En ese buque, el viaje de ida y vuelta desde Ciudad del Cabo (Sudáfrica) dura 18 días e incluye la travesía de conexión con Ascensión. La embarcación lleva más 25 años prestando servicio. El 12 de mayo de 2015, el Consejo Ejecutivo aprobó el calendario de abril a julio de 2016 y la política de reservas propuesta para las últimas travesías del buque, dado que estaba previsto inaugurar el aeropuerto en 2016. Posteriormente, el calendario se amplió hasta julio de 2017, incluido el tramo entre Santa Elena y Ascensión. La construcción de un muelle en Rupert's Bay está prácticamente terminada y ahora se está trabajando para ponerlo en marcha. El nuevo muelle permitirá separar las operaciones de carga, que se realizarán en Rupert's Bay en el futuro, de las de pasajeros, que continuarán en James Bay.

12. El Territorio tiene unos 168 km de carreteras pavimentadas (118 km en Santa Elena, 40 km en Ascensión y 10 km en Tristán de Acuña) y 30 km de caminos sin pavimentar (20 km en Santa Elena y 10 km en Tristán de Acuña).

13. Santa Elena tiene dos emisoras locales de radio y dos emisoras de televisión por satélite con retransmisión terrestre. Ascensión tiene una emisora local de radio y recibe emisiones por repetidor de Santa Elena. También recibe retransmisiones del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas y cuenta con servicios de televisión para el ejército de los Estados Unidos de América. Tristán de Acuña tiene una emisora local de radio y recibe las retransmisiones de radio y televisión del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas.

14. Santa Elena se ha beneficiado de las mejoras introducidas en su infraestructura eléctrica. La energía eólica se ha convertido en una fuente fiable de energía. El parque solar construido y finalizado en mayo de 2015 suministra alrededor del 10% de la electricidad que consume la isla y tiene una capacidad máxima de 500 kW. Se prevén nuevas mejoras.

15. El Departamento de Desarrollo Internacional también ha aportado fondos para mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua. Las obras financiadas y en marcha tienen por objeto aumentar el almacenamiento de agua incrementando el número y la calidad de los depósitos. En la actualidad, el reciclaje comercial de los residuos es obligatorio para maximizar la eficiencia y aprovechar totalmente la inversión ya realizada.

## **E. Banca y crédito**

16. El Banco de Santa Elena es la única entidad bancaria; se trata de una sociedad limitada cuyo accionista mayoritario es el Gobierno de Santa Elena. El Banco presta servicios bancarios y servicios financieros conexos en Santa Elena y en su sucursal de Ascensión con sus productos básicos: cuentas corrientes, de depósito y de ahorros, y préstamos personales, comerciales y para vivienda. Además ofrece servicios de cajero, un servicio de remesas internacionales y servicios bancarios en línea. Estaba previsto que a finales de noviembre de 2016 comenzara un programa piloto local de tarjetas de débito que se ampliaría progresivamente a todos los clientes para febrero de 2017.

17. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 1 y 2 de noviembre de 2016, los territorios de ultramar y el Reino Unido reiteraron su determinación común de seguir haciendo frente a la corrupción, el fraude, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y las armas de destrucción en masa, así como de seguir aumentando la transparencia y la cooperación para aplicar la ley en el contexto de los servicios financieros. Asimismo, reiteraron su compromiso común de ejercer el liderazgo necesario para aplicar, antes de que venza plazo, en junio de 2017, las nuevas disposiciones relativas al intercambio de información sobre la propiedad efectiva de las empresas constituidas en su jurisdicción y mantener los niveles más altos de cooperación entre las fuerzas del orden antes de esa fecha.

## **F. Turismo**

18. La Potencia administradora y el Gobierno de Santa Elena consideran que el nuevo aeropuerto es la mejor manera de crear nuevas oportunidades financieras para la isla y promover el turismo. La agreste belleza natural del Territorio, su excepcional fauna y flora y su patrimonio histórico, como la casa de Longwood y la tumba de Napoleón, atraerán a visitantes. De los 3.536 pasajeros que llegaron en el buque St Helena en el período 2015/16, 712 iban de vacaciones. Otros 596 visitantes llegaron en yates, y 5.768, en cruceros. El aumento del número de turistas previsto para 2016 no se materializó porque se demoró el establecimiento de vuelos comerciales regulares.

## **IV. Situación social**

### **A. Generalidades**

19. Según la Potencia administradora, después de que en 2002 se empezara a conceder de nuevo la ciudadanía británica a los habitantes de Santa Elena se produjo un éxodo de la isla. En el censo de población realizado en 2016 se observó cierta recuperación: la noche que se hizo el censo había presentes 4.203 habitantes, lo que supone un aumento del 5,5% respecto a 2008. El aumento de la población comenzó con el proyecto de acceso por vía aérea, que ha hecho que un número creciente de personas originarias de Santa Elena regresen a la isla para aprovechar las mejores

oportunidades de empleo y desarrollo empresarial. Según el censo, en la isla hay un total de 4.534 residentes, además de 268 visitantes, por lo que el total de personas presentes es de 4.802.

20. Con arreglo a los estándares internacionales, Santa Elena es un Territorio de ingresos medianos altos con pocos indicios de pobreza real, según ha informado la Potencia administradora. Se estima que en 2014/15 el ingreso nacional bruto per cápita era de 7.100 libras o 10.300 dólares (paridad del poder adquisitivo internacional). Esas cifras coinciden con los ingresos anuales del Territorio provenientes del empleo. Un nuevo estándar de ingresos mínimos, introducido en julio de 2013, protege a los hogares frente a la pobreza, dado que se les ofrecen prestaciones para complementar los ingresos en los casos en que estos sean inferiores a ese umbral. En octubre de 2016, 153 unidades familiares, que representan el 8,3% de las viviendas ocupadas, recibían prestaciones para complementar los ingresos. Si bien el nivel de pobreza es bajo, preocupa cada vez más la pobreza relativa y la desigualdad en los ingresos a medida que crece la economía.

21. En el censo se observó que la tasa de dependencia de las personas de edad era del 35%, y la relación de personas a cargo en general, del 56%. Por lo tanto, Santa Elena se cuenta entre los lugares del mundo con una relación de personas a cargo más elevada y las posibilidades de que en el futuro próximo se produzcan cambios demográficos de forma natural que remedien la situación son limitadas. El envejecimiento de la población ha obligado a hacer inversiones sustanciales en un nuevo programa de atención a los ancianos. Se estima que en octubre de 2016 había 938 personas (el 20% de la población) mayores de 65 años, 684 de las cuales percibían la pensión básica de la isla. Actualmente los ancianos (personas mayores de 75 años) suman 325, es decir, el 7% de los residentes. Según las previsiones demográficas, esas cifras seguirán aumentando en el próximo decenio, ya que, anualmente, un promedio de 34 personas cumplirán 65 años, y 18 cumplirán 75 años.

22. Hay un hospital general en Jamestown, así como cuatro centros de salud para la población que vive en las zonas rurales y dos residencias en las que se presta atención y asistencia a personas con discapacidad física y de aprendizaje. En el período 2015-2016 se hicieron reformas parciales en los servicios clínicos del hospital y se instaló mejor equipamiento de diagnóstico (incluido un equipo de tomografía axial computarizada y una sala de radiografías), una unidad de cuidados intensivos con capacidad para dos pacientes, y un nuevo quirófano y un paritorio en los mismos locales. Además, la isla cuenta con dos centros familiares para niños y jóvenes que necesitan protección y alojamiento asistido, y dos residencias para personas vulnerables y de edad avanzada.

23. El 10 de diciembre de 2015 se publicó el informe de la investigación Wass de las denuncias sobre cuestiones de protección de menores en Santa Elena y Ascensión. La investigación Wass se hizo por encargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth en respuesta a las denuncias de que el abuso sexual de menores era práctica habitual en Santa Elena y que el Gobierno del Territorio, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Departamento de Desarrollo Internacional estaban encubriendo casos de abuso de menores. En ella no se hallaron pruebas de abuso sexual sistemático de menores,

corrupción, encubrimiento o tolerancia del abuso en Santa Elena o Ascensión. Sin embargo, según información proporcionada por la Potencia administradora, sí se detectaron deficiencias sistemáticas e históricas del Gobierno de Santa Elena, entre otras cosas en la forma en que había velado por la salud y la protección de personas vulnerables, y se formularon una serie de recomendaciones, que fueron aceptadas por los Gobiernos del Reino Unido y Santa Elena. No obstante, en la Investigación también se observaron indicios de que se habían logrado grandes avances en materia de protección. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth designó a una alta funcionaria del Gobierno del Reino Unido para que apoyara a los Gobiernos de Santa Elena y Ascensión en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la investigación Wass. En julio de 2016 se publicó un informe en que se detallan los importantes avances logrados.

24. La Dirección de Protección del Gobierno de Santa Elena ya funciona a pleno rendimiento y es un componente clave de los planes de trabajo interinstitucionales dirigidos por la Junta de Protección. Tras la solicitud y concesión de un total de 2,7 millones de libras más por el Gobierno del Reino Unido en 2014/15 y 2015/16, se ha contratado a personal adicional clave, se ha impartido capacitación sobre protección y se han adquirido sistemas para mejorar la seguridad y la información en las fronteras. También se ha proporcionado más financiación al objeto de mejorar la asistencia destinada a los adultos vulnerables y residencial, gracias a lo cual la comunidad ahora dispone de varios servicios, como un club social para adultos vulnerables. Se ha prestado apoyo a organizaciones no gubernamentales para que lleven a cabo actividades apropiadas y también se ha impartido capacitación a sus representantes en materia de protección. Como ha aumentado la confianza en el sistema, el número de remisiones a los servicios sociales y la policía se ha incrementado de manera considerable.

25. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido y los territorios de ultramar, incluida Santa Elena, acordaron colaborar para hacer un examen de las reservas a los tratados fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas antes de que se preparara el informe del Reino Unido en el marco del examen periódico universal realizado por el Consejo de Derechos Humanos, que se presentará en 2017. También se comprometieron a trabajar juntos para desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos de los territorios, cuando existieran, en consonancia con las normas internacionales establecidas en los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París), y a conocer en más profundidad sus obligaciones comunes en relación con las normas internacionales de derechos humanos.

26. El Día de la Cinta Blanca de 2016 se celebró en Santa Elena con actos en las escuelas locales, en los cuales los alumnos vistieron de blanco y recrearon el símbolo de una cinta blanca reuniéndose en el campo deportivo principal de la isla. El 25 de noviembre por la tarde se celebró en Jamestown una ceremonia, con presencia de la Gobernadora, que se abrió a la participación del público para alentar a que se tomara la determinación de romper el silencio en torno a la violencia doméstica. En la ceremonia, varios supervivientes contaron sus experiencias en

torno al tema “Juntos podemos poner fin a la violencia doméstica”. A mediados de 2016 se inauguró un albergue para mujeres supervivientes de la violencia doméstica.

## **B. Empleo**

27. Un número considerable de personas naturales de Santa Elena trabajan fuera de la isla, en particular en Ascensión, las Islas Malvinas (Falkland Islands)<sup>1</sup> o el Reino Unido. Muchos de los contratos de empleo son para trabajadores no acompañados, lo que conlleva una carga social considerable y la separación de las familias. Además, según la Potencia administradora, la pérdida de trabajadores cualificados, que buscan empleos mejor remunerados fuera de la isla, obliga a traer a personal contratado internacionalmente en varios sectores.

28. A causa de la construcción del aeropuerto, que comenzó a finales de 2011, la demanda de mano de obra aumentó significativamente. En el punto álgido de la fase de construcción había más de 600 trabajadores contratados, más de 400 de los cuales eran oriundos de Santa Elena. En noviembre de 2016 había 279 personas empleadas en el proyecto, 118 de ellas originarias de Santa Elena. Cuando, a medida que el proyecto se acercaba a su fin, los trabajadores fueron quedando sin empleo, resultaron beneficiados otros sectores de la economía en que la disponibilidad de mano de obra había sido un problema. Dado que en 2016 solo recibieron prestaciones de desempleo un promedio de 15 personas, es decir, el 0,5% de la población económicamente activa, la falta de capacidad laboral obstaculiza el crecimiento en el sector privado.

## **C. Educación**

29. La educación es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 16 años de edad. En la actualidad hay cuatro escuelas en funcionamiento: tres de enseñanza primaria (para alumnos de entre 3 y 11 años de edad) y una de enseñanza secundaria (para alumnos de entre 11 y 18 años). Los alumnos mayores de 16 años pueden elegir entre cursos de formación académica o de formación profesional acreditados por el Reino Unido. Desde septiembre de 2009, los planes de estudio de la enseñanza secundaria incluyen oportunidades de aprendizaje a distancia. La Dirección de Educación y Empleo también se encarga de la formación y el reciclaje profesional del personal de los sectores público y privado mediante su servicio de aprendizaje permanente. La labor en este ámbito se amplió en 2016 con la apertura del Colegio Universitario de Santa Elena, que ofrece acceso a una amplia gama de calificaciones profesionales y cursos de educación superior (hasta el nivel de licenciatura) mediante el aprendizaje combinado. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas siempre que hayan vivido en un territorio de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante tres años antes del primer año académico de su carrera.

30. La retención de personal cualificado y con experiencia sigue siendo un desafío. Se han adoptado disposiciones para elevar la calidad general de la enseñanza mediante el desarrollo profesional. Se ofrecen titulaciones acreditadas internacionalmente al personal docente actual mediante una asociación con un

proveedor de servicios del Reino Unido. Según la Potencia administradora, en la nueva escala de sueldos del sector de la educación se prevé ahora recompensar considerablemente a los docentes que mejoran su cualificación. Además, en septiembre de 2016 se estableció un nuevo programa local de formación inicial acreditada de personal a través de una universidad del Reino Unido.

31. Aunque en los últimos años los resultados educativos han mejorado algo, sigue habiendo una variación considerable de un año a otro. En 2016, el 22% de los alumnos obtuvo el Certificado General de Educación Secundaria con una calificación de nivel C o superior en cinco asignaturas o más, incluidas inglés y matemáticas, mientras que en 2014 el porcentaje fue del 49% y en 2015 fue del 18%. Los resultados de los exámenes de nivel A han mejorado considerablemente, y en 2016 se otorgaron becas para cursar estudios en el extranjero a siete alumnos con muy buenos resultados en tales exámenes, el mayor grupo en la historia del Territorio. La enseñanza primaria también ha mejorado en los últimos años, especialmente en cuanto a lectura, materia en que en 2016 el 71% de los alumnos alcanzó los niveles del Reino Unido. Sin embargo, en general los resultados de la enseñanza primaria siguen por debajo de los parámetros de referencia del Reino Unido, aunque se está trabajando en elevar el nivel, sobre todo en matemáticas. La inclusión es un ámbito de atención fundamental en las escuelas, que tienen el compromiso común de brindar oportunidades a todos los alumnos. Santa Elena ofrece buenos programas para los estudiantes adultos, con diversos cursos académicos y de formación profesional impartidos a través del Colegio Universitario.

#### **D. Medio ambiente**

32. Según la Potencia administradora, la situación aislada de Santa Elena ha dado lugar a una inusual y notable variedad de flora y fauna marinas y terrestres. Santa Elena tiene un alto nivel de endemismo y aproximadamente el 30% de las especies que son endémicas en el Reino Unido y sus territorios de ultramar se encuentra en la isla. A medida que se realizan más estudios de referencia sobre la biodiversidad y aumenta el conocimiento y la comprensión de las especies, podrían descubrirse nuevas especies endémicas. El patrimonio natural y cultural de Santa Elena es su principal activo y constituye un elemento fundamental para establecer su industria del turismo, pero ambos ámbitos se han visto seriamente afectados por la falta de inversión sostenida. Santa Elena depende en gran medida de que los proyectos para apoyar iniciativas de conservación reciban fondos. En 2016 se aprobaron tres licitaciones de proyectos, por un valor total de 589.523 libras, del Overseas Territories Environment and Climate Fund (Fondo Climático y de Protección del Medio Ambiente de los Territorios de Ultramar), también conocido como Darwin Plus.

33. Si bien la gestión de algunos desechos, por ejemplo los desechos peligrosos, sigue siendo un problema para la isla, se han logrado mejoras gracias a un proyecto de gestión de desechos sólidos financiado con capital privado. Además de rehabilitar un vertedero, se ha construido una instalación pública de reciclaje, y se ha establecido un servicio gratuito de recogida de residuos voluminosos que facilita la limpieza de viviendas y zonas de la isla. Actualmente, la mayoría de los desechos

siguen acabando en el vertedero, incluidos los residuos viables desde el punto de vista comercial, como los metales, plásticos y desechos de cocina, aunque ahora se recicla parte del vidrio, el papel y el cartón. Según la Potencia administradora, el sector privado tendría oportunidad de establecer empresas que procesen y reutilicen los materiales de desecho.

34. En septiembre de 2016, Santa Elena aprobó la creación de una zona marina protegida de 200 millas náuticas de categoría VI. Paralelamente, se publicó un plan de gestión marítima que prohíbe toda explotación de recursos naturales dentro de la zona marina protegida que no se realice de forma controlada y sostenible y que tenga en cuenta el medio ambiente.

35. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en 2016, el Gobierno del Reino Unido y los territorios de ultramar reconocieron el impacto del cambio climático en la economía, la infraestructura y los ecosistemas de los territorios, así como el gran interés que tenían para los territorios de ultramar los esfuerzos internacionales para combatir y mitigar los efectos del cambio climático. El Gobierno del Reino Unido se comprometió a consultar a los Gobiernos de los territorios sobre la cuestión de la aplicación del Acuerdo de París a los territorios. Asimismo, reiteró su pleno compromiso de consultar a los territorios de ultramar antes de participar en foros internacionales sobre el cambio climático, a fin de garantizar que se tuvieran en cuenta sus prioridades y de incluirlos en las delegaciones, cuando procediera, al tiempo que acogió con beneplácito los vínculos de los territorios con organizaciones regionales e internacionales.

## **V. Ascensión**

### **A. Situación constitucional y política**

36. En Ascensión la autoridad ejecutiva es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado actualmente por cinco miembros elegidos y tres miembros *ex officio*: el Administrador, el Director de Recursos y el Fiscal General. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto. El actual Administrador, el Sr. Marc Holland, juró su cargo el 26 de agosto de 2014. El Administrador representa al Gobernador del Territorio, es el Jefe del Gobierno de Ascensión y, en su calidad de miembro *ex officio*, preside el Consejo Insular en ausencia del Gobernador.

37. Las elecciones se celebran cada tres años, y las elecciones generales más recientes fueron en agosto de 2016. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Ascensión. La isla tiene su propia legislación, pero se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran.

38. En Ascensión hay destacados seis agentes de policía de Santa Elena a tiempo completo, incluido un agente superior con rango de Inspector, subordinado al Jefe

de Policía de Santa Elena. El Juez Superior de Santa Elena ejerce como Juez de Ascensión, con el apoyo de cuatro jueces legos locales. El Procurador Público de Santa Elena asesora a los residentes de Ascensión en asuntos jurídicos y cuenta con el apoyo *in situ* de dos jueces legos locales y del Procurador Público Auxiliar.

## **B. Situación económica y social**

39. La residencia en Ascensión depende del empleo y, por tanto, según la Potencia administradora, la población de la isla goza de pleno empleo (o son familiares a cargo de personas con empleo). Actualmente se estima que el 6% de la población (51 personas) son adultos a cargo de su cónyuge, que trabaja. Según la Potencia administradora, los habitantes de Ascensión no tienen derecho de residencia, aunque algunos llevan en la isla más de 50 años y sus hijos y nietos viven en ella. El Gobierno presta la mayoría de los servicios. Una empresa del sector privado se encarga del suministro de agua y electricidad a la mayor parte de la isla y la base militar de los Estados Unidos cuenta con su propio suministro. No hay exportaciones comerciales y hay poca producción de alimentos indígenas aparte de una nueva instalación hidropónica establecida recientemente por el Gobierno. La economía es algo frágil y depende de las organizaciones de defensa y comunicaciones radicadas en la isla. Como consecuencia de la situación económica y los cambios tecnológicos, la población ha disminuido a menos de 900 personas. Las actividades del Gobierno se financian, entre otras cosas, mediante gravámenes a la actividad comercial, impuestos sobre las propiedades, impuestos sobre la renta y derechos aduaneros. Los ingresos recaudados cubren los gastos necesarios para la prestación de servicios públicos esenciales. Es preciso invertir continuamente en la infraestructura de la isla, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de crear reservas de liquidez suficientes.

40. En 2014 se suspendió la venta de licencias de pesca de altura y a finales de 2015 el Gobierno introdujo un nuevo régimen mejorado de concesión de licencias, junto con una gran zona cerrada (superior al 50% de la zona económica de pesca) como parte del compromiso gubernamental manifiesto del Reino Unido de crear una gran zona marina protegida alrededor de Ascensión. Desde entonces ha habido pocas solicitudes de licencias de pesca comercial en la zona abierta. Hay unas pocas embarcaciones que practican la pesca costera de forma recreativa y proveen de pescado fresco a la comunidad local. La pesca deportiva sigue desarrollándose y cada año atrae más visitantes a la isla.

41. Los servicios sanitarios se prestan en el hospital de Georgetown, que está en pleno funcionamiento. Si el tratamiento no puede realizarse a nivel local, los casos se remiten al Reino Unido. Para favorecer un estilo de vida saludable, los isleños disponen de dos gimnasios en ambas bases militares, tres piscinas y otras instalaciones deportivas.

42. El 9 de octubre de 2015, los Gobiernos de Ascensión y Santa Elena anunciaron que se dispondría de un servicio aéreo que conectaría directamente ambas islas cuando el buque del Correo Real se hubiera retirado del servicio. Sin embargo, la apertura del aeropuerto de Santa Elena a los vuelos comerciales se ha atrasado mientras se investigan los problemas relacionados con la cizalladura del viento, y el buque St. Helena ha seguido conectando las islas.

43. La escuela de Two Boats imparte educación a todos los niños de entre 3 y 16 años, edad en que llegan al nivel del Certificado General de Enseñanza Secundaria (GCSE). Hay una junta de protección de la infancia que cuenta entre sus miembros a un asistente social y a representantes de la policía y los sectores de la salud y la educación. El empleo de un trabajador social a tiempo completo ha mejorado notablemente las condiciones. Un representante especial nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth concluyó que Ascensión había progresado mucho en la aplicación de las recomendaciones de la investigación Wass sobre la protección de los niños. Las normas de protección se están armonizando con las del Reino Unido, cuando procede, y se están aplicando políticas y procedimientos para apoyar el cumplimiento de las normas. Según la Potencia administradora, se han logrado éxitos en la reglamentación y el registro de los cuidadores de niños, cuya labor a nivel preescolar es fundamental porque en la isla actualmente no hay servicios de este tipo. La educación comunitaria y la colaboración entre los diversos miembros de la comunidad también aumentan la conciencia sobre la protección y el acceso a los servicios de bienestar social.

### **C. Medio ambiente**

44. En su quinto informe nacional a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, presentado en abril de 2014, el Reino Unido señaló que la diversidad biológica en Ascensión no representaba una gran contribución a la economía local. Se generan pequeñas cantidades de ingresos gracias a los turistas (mediante los permisos de entrada y las visitas guiadas para ver la fauna y flora silvestres), y los visitantes también van a la isla de vacaciones para practicar la pesca deportiva. La isla tiene la segunda población nidificadora de tortugas de mar verdes del océano Atlántico y la mayor población nidificadora de todas las especies de tortugas marinas de los territorios británicos de ultramar. La diversidad biológica de Ascensión está gravemente amenazada por las especies exóticas invasivas, y en particular por las plantas y los mamíferos introducidos en la isla.

45. El Departamento de Conservación continúa ampliándose y ha ejecutado con buenos resultados varios proyectos, como los programas relativos a las aves marinas, las especies invasivas, las plantas endémicas, los cangrejos terrestres y la conservación marina, incluidas las poblaciones de peces. En el plan de acción sobre la diversidad biológica de la isla de Ascensión se señalan proyectos y ámbitos clave de investigación. Los asociados en estos proyectos son la Royal Society for the Protection of Birds, Kew Gardens, la Iniciativa Darwin, el South Atlantic Environmental Research Institute, la Zoological Society of London, las Universidades de Exeter y Birmingham, y el Joint Nature Conservation Committee. Además del Parque Nacional de Green Mountain hay seis reservas naturales, creadas para proteger la flora y fauna fundamentales de la isla. Un comité para la biodiversidad y los recursos pesqueros, que incluye a miembros del Consejo, colabora con el Departamento de Conservación y las partes interesadas a fin de formular leyes para proteger los recursos naturales de la isla. En este sector también se está desarrollando un pequeño volumen de turismo. Ya se ha comenzado a definir la zona que abarcará la zona marina protegida.

## **VI. Tristán de Acuña**

### **A. Situación constitucional y política**

46. En Tristán de Acuña la autoridad ejecutiva es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Sr. Sean Burns volvió a ocupar el cargo de Administrador en diciembre de 2016. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado por el Administrador, que es el Presidente del Consejo, ocho miembros elegidos (incluido el Jefe y al menos una mujer) y tres miembros designados. Se celebran elecciones cada tres años. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Tristán de Acuña.

47. Tristán de Acuña tiene su propia legislación, pero se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran. Como último recurso, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. Hay dos agentes del orden y un policía a tiempo completo. El Administrador también ejerce como Juez de Paz.

### **B. Situación económica y social**

48. La economía de Tristán de Acuña se basa en la agricultura y la pesca de subsistencia tradicionales. Se pesca langosta de roca de manera sostenible y se exporta a Australia, los Estados Unidos de América, el Japón y la Unión Europea. En agosto de 2014 se logró un importante avance cuando la Unión Europea decidió que la langosta de Tristán de Acuña podía entrar en su mercado.

49. Desde 2007, Tristán de Acuña cuenta con un sistema de telecomunicaciones limitado. Actualmente, la comunidad dispone de acceso a Internet, aunque muy lento, a través de un cibercafé y un sistema de Wi-Fi. Se están examinando opciones para mejorar la conectividad.

50. En 2009 el Consejo Insular estableció estrategias amplias para asegurar el futuro financiero de la isla. Según el Reino Unido, incluso con esas reformas la isla pronto sería insolvente a menos que se tomaran medidas drásticas. En 2011 se llevó a cabo un examen detallado de los presupuestos y se introdujeron normas estrictas en relación con las adquisiciones y los gastos. Según la Potencia administradora, continúa siendo necesaria la asistencia financiera externa para los proyectos de infraestructura y la creación de capacidad.

51. El Departamento de Desarrollo Internacional financia la plaza de los médicos residentes y, a fin de aumentar la capacidad en la isla, también financia varias plazas para expatriados, entre ellos dos miembros del personal de enfermería clínica, un oficial de finanzas, un oficial comercial, varios profesores, un trabajador social, el Director de Obras Públicas y un asesor agrícola. El Departamento también patrocina visitas anuales a un dentista y bienales a un optometrista, y visitas a otros especialistas médicos y un veterinario, cuando es necesario. Hace varios años que los habitantes de la isla tienen acceso a formación fuera de la isla, pero desde 2012 el Departamento viene financiando la capacitación dentro y fuera de la isla (esta

última en la Isla de Man, Jersey y Sudáfrica). Esta formación se ha llevado a cabo en toda la Administración y abarca los siguientes ámbitos: pesca, turismo, servicios postales, obras públicas, comunicaciones y tecnología de la información.

52. Los alumnos terminan los estudios a los 16 años de edad y suelen trabajar en la Administración o la pesca. No tienen posibilidad de cursar estudios superiores a menos que abandonen el Territorio. Los propios funcionarios actuales reconocen que no tienen una calificación oficial. Actualmente hay cinco profesores expatriados en la escuela, con contratos de entre seis meses y dos años. El puesto de asesor de educación está vacante.

### **C. Medio ambiente**

53. Tristán de Acuña está ejecutando con éxito varios proyectos de conservación con ayuda de sus asociados, entre ellos la Royal Society for the Protection of Birds. Los proyectos del Programa Ambiental de los Territorios de Ultramar incluyen las iniciativas para eliminar especies invasivas de las islas deshabitadas del grupo de Tristán de Acuña y los estudios de viabilidad para erradicar roedores. Tristán de Acuña también tiene un plan de acción sobre la biodiversidad para ayudar a cumplir los compromisos contraídos en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El plan se actualizó en 2012 para que abarcara un período de cinco años, hasta 2017. Recientemente se anunció que Tristán de Acuña espera designar las aguas impolutas que rodean el archipiélago como zona protegida en 2020 a más tardar.

## **VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

54. En su calidad de Territorio No Autónomo del Reino Unido, Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña están asociados con la Unión Europea pero no forman parte de ella. El Territorio es miembro del Foro de Cooperación de los Territorios del Atlántico Sur.

55. Desde enero de 2014, el Territorio es asociado de la Unión Europea en virtud de la decisión 2013/755/UE del Consejo, de 25 de noviembre de 2013, relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea, que se aprobó a fin de abandonar el enfoque clásico de cooperación para el desarrollo y adoptar una relación de reciprocidad para promover el desarrollo sostenible y los valores y las normas de la Unión Europea en todo del mundo.

56. En la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en 2016, el Reino Unido se comprometió a integrar a Gibraltar y los territorios de ultramar en los preparativos de las negociaciones para salir de la Unión Europea, según sus distintas relaciones constitucionales con el Reino Unido, con el objeto de garantizar que se tengan en cuenta sus prioridades.

## VIII. Estatuto futuro del Territorio

### A. Posición del Gobierno del Territorio

57. En la sección I se incluye la información sobre la evolución política y constitucional con respecto al estatuto de Santa Elena.

### B. Posición de la Potencia administradora

58. En la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 10 de octubre de 2016, durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido sostuvo que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica.

59. El representante añadió que, desde la publicación, en junio de 2012, del libro blanco del Gobierno del Reino Unido titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability*, el Reino Unido había colaborado estrechamente con los territorios de ultramar para seguir desarrollando esas asociaciones. En las reuniones anuales del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido y los territorios examinaban la estrategia y los compromisos y, en 2015, el Reino Unido había afirmado su compromiso con el progreso de los pueblos de los territorios, su trato justo y su protección frente a los abusos, así como la importancia de promover su derecho a la libre determinación. Su Gobierno tenía la responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos.

60. En el comunicado adoptado en la quinta sesión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. Reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido. Se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se señaló que, si un territorio con población permanente lo deseaba, el Reino Unido seguiría apoyando sus solicitudes de que se lo retirase de la lista de Territorios No Autónomos. Convinieron en que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales era la adecuada: se habían transferido competencias a los Gobiernos elegidos de los territorios en la mayor medida posible y el Reino Unido mantenía las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades soberanas. También convinieron en la necesidad de mantener su colaboración sobre esas cuestiones a fin de velar por que las disposiciones constitucionales funcionaran de manera efectiva para promover los intereses de los territorios y del Reino Unido.

## IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General

61. El 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General aprobó la resolución [71/116](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales sobre la labor realizada en 2016 ([A/71/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Santa Elena a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con su resolución 1514 (XV), en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Santa Elena no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en último término, correspondía al pueblo de Santa Elena decidir libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones de la Asamblea General, y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas para el estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Destacó la importancia de la Constitución del Territorio de 2009 y el mayor desarrollo de la buena gobernanza democrática;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

f) Solicitó a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que siguieran apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pudiera hacer frente a los desafíos que impedían el desarrollo socioeconómico del Territorio;

g) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Santa Elena y comprendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Santa Elena y la Potencia administradora;

h) Exhortó a la Potencia administradora a que participase y cooperase plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y asesorar al Comité Especial sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Santa Elena, y alentó a la Potencia

administradora a que facilitase el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

i) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

j) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividades ilícitas, nocivas e improductivas, incluida la utilización del Territorio como paraíso fiscal, que no estuvieran en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

k) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de cualquier degradación, y una vez más solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

l) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Santa Elena y que en su septuagésimo segundo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la presente resolución.

---